



## **Artículo 1.**

La Cicloturista Virgen del Carmen es un evento de ciclismo en carretera de modalidad Ciclodeportiva regulada en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La CICLOTURISTA VIRGEN DEL CARMEN se trata de una Prueba Deportiva con tramos de Velocidad Libre (Pruebas Ciclodeportivas), con un grado de dificultad apreciable, tanto por el kilometraje, como por el desnivel, donde la participación y el esfuerzo individual del deportista suponen una motivación de superación personal.

Se efectuará por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo. La CICLOTURISTA VIRGEN DEL CARMEN está organizada por el Club Ciclista ElFogueo, con la colaboración del Il. Ayuntamiento de Vallehermoso y el Exmo. Cabildo Insular de La Gomera.

La CICLOTURISTA VIRGEN DEL CARMEN se celebrará el día 4 de agosto y dará comienzo desde la Plaza de La Constitución de Vallehermoso a las 8:30 h. con un recorrido de 70 km y en el que habrá tres tramos cronometrados.

# **CICLOTURISTA VIRGEN DEL CARMEN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE VALLEHERMOSO SABADO 4 DE AGOSTO**

<b>MODALIDAD</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>DESNIVEL POSITIVO</b>	<b>DURACIÓN ESTIMADA</b>
Ciclodeportiva	70	2000 m.	5 – 6 horas

**CLUB CICLISTA ELFOGUEO**  
**C/ LA LADERA Nº 26, 38840 VALLEHERMOSO – LA GOMERA**  
**CIF G76680958**



## **Artículo 2.**

El plazo de inscripciones se abrirá el día 28 de abril y permanecerá abierto hasta el día 20 de junio o hasta llenar cupo de 300 inscripciones. El precio de la inscripción será:

<b>PRECIO INSCRIPCIONES</b>	
FEDERADOS	NO FEDERADOS
30 €	45 €

Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCION VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela designada por la organización.

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar se entregará Bolsa del corredor, pero no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La inscripción del incluye estancia en residencia escolar (si la solicita en la inscripción), traslado desde puerto de San Sebastian hasta vallehermoso y regreso en los horarios determinados por la organización, chip – dorsal, bolsa del corredor compuesta por detalles conmemorativos y muestra de alimentos de la gomera, avituallamientos durante el recorrido, servicio médico durante la prueba, servicio mecánico, Almuerzo de hermandad al finalizar la prueba.

**CLUB CICLISTA ELFOGUEO**  
**C/ LA LADERA Nº 26, 38840 VALLEHERMOSO – LA GOMERA**  
**CIF G76680958**



La organización pondrá a disposición de los participantes servicio de residencia disponible desde el viernes día 3 hasta el domingo 5, debiendo solicitarse esta en la inscripción y detallando en la misma posibles preferencias para compartir habitación dado que se trata de una residencia escolar donde las habitaciones son de 7 u 8 camas.

### **Artículo 3.**

La entrega de dorsales está prevista para el viernes día 1 de agosto en la puerta del Ayuntamiento de Vallehermoso, situado en la plaza de La Constitución en horario a determinar por la organización y que se publicará a medida que se acerque la fecha de la prueba. Será necesario aportar la licencia federativa (sólo son válidas licencias de ciclismo) y DNI de cada participante.

### **Artículo 4.**

La prueba contará con las siguientes categorías:

Sub 23 Masculino

Élite. Masculino / Femenino

Master 30. Masculino / Femenino

Master 40. Masculino / Femenino

Master 50. Masculino / Femenino

Veteranos.

Para que haya premio debe haber un número mínimo de tres participantes en la categoría.

### **Artículo 5.**

Los premios que se entregarán serán los siguientes.

Tres primeros clasificados masculino y femenino general

Tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría

Premio de la Montaña. Primer clasificado masculino y femenino del primer tramo cronometrado (Juego de Bolas - Laguna Grande)

Reconocimiento al más joven

Reconocimiento al más veterano

Reconocimiento de participación a los clubes que presenten un mínimo de 7 participantes.

### **Artículo 6.**

La clasificación se realizará con la suma de tiempos de los dos tramos cronometrados.

**CLUB CICLISTA ELFOGUEO**  
**C/ LA LADERA Nº 26, 38840 VALLEHERMOSO – LA GOMERA**  
**CIF G76680958**



Habr  un tiempo de corte en el primer tramo cronometrado, siendo este de 70 minutos a partir del momento que se d  la salida en Juego de Bolas.

Si la organizaci n estima que alg n participante va muy rezagado y est  siendo un obst culo para la seguridad y el correcto desarrollo de la prueba, este debe subirse al coche escoba o abandonar la prueba quitando el dorsal de su bicicleta y siguiendo bajo su responsabilidad.

### **Art culo 7.**

Los avituallamientos estar n situados en:

Epina. (Avituallamiento l quido)

Plaza de El Cercado (avituallamiento s lido y l quido)

Parque Mar timo (Avituallamiento l quido)

### **Art culo 8.**

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier veh culo ser  sancionado por la organizaci n. Prohibici n de veh culos acompa antes de acuerdo con la Normativa de Tr fico. Las fuerzas de orden detendr n a veh culos acompa antes, que deber n hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulaci n les ocasione.

### **Art culo 9.**

La organizaci n dispondr , durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de m dicos, ambulancias, un puesto m dico en la llegada, autob s escoba.

### **Art culo 10.**

La organizaci n dispondr  de asistencia mec nica a lo largo de la prueba pero no est  obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de aver a, la mano de obra ser  gratuita, pero las piezas de recambio correr n a cargo de los participantes. S lo se tendr n en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta. La asistencia mec nica de la organizaci n es un servicio de cortes a.



### **Artículo 11.**

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO. Reserva de agua y alimentos suficientes para 30km y recorrido entre los puntos de avituallamiento.

### **Artículo 12.**

Una dotación de tránsito de la Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil velarán por la seguridad de la marcha.

### **Artículo 13.**

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

### **Artículo 14.**

La aceptación del presente reglamento queda aceptado en el momento de la inscripción en la IX Cicloturista Virgen del Carmen. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia. En el caso de que la IX Cicloturista Virgen del Carmen no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, ya sea por motivos meteorológicos, estado de emergencia, Alerta meteorológica o cualquier otro, se procederá a devolver a los participantes la parte de la inscripción que no haya sido

**CLUB CICLISTA ELFOGUEO**  
**C/ LA LADERA Nº 26, 38840 VALLEHERMOSO – LA GOMERA**  
**CIF G76680958**



comprometida en la organización del evento. La organización no asumirá ninguna otra responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

### **Artículo 15.**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

### **Artículo 16.**

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la IX Cicloturista Virgen del Carmen a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la IX Cicloturista Virgen del Carmen en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

### **Artículo 17.**

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

### **Artículo 18.**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que: No respeten el código de circulación. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización como adelantar al vehículo policial de cabeza de marcha. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

**CLUB CICLISTA ELFOGUEO**  
**C/ LA LADERA Nº 26, 38840 VALLEHERMOSO – LA GOMERA**  
**CIF G76680958**



Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será: Descalificación de la prueba. Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

### **Artículo 19.**

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 18. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

### **Artículo 20.**

IX Cicloturista Virgen del Carmen, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido etc. Las modificaciones del Reglamento.